ACTA DE TERMINACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS N° 200-09-01-105-2026

OBJETO	"Prestar servicios logísticos integrales (a todo costo), para la realización de actividades artísticas, culturales y recreativas con ocasión de la conmemoración del Día de la Madre en el Municipio de Betania, Antioquia, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027."		
CONTRATANTE	Municipio de Betania – Antioquia		
NIT	890.980.802-3		
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez		
CÉDULA:	98.639.115		
CONTRATISTA	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS		
NIT	Nit. No. 901576135-6		
REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR JOSÉ REY NOSSA		
CEDULA	79.921.621		
SUPERVISOR	Susana Martínez Trujillo		
SECRETARÍA:	Secretaria de Salud y Bienestar Social		
VALOR INICIAL:	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($32.000.000)		
VALOR ADICIÓN:	OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000)		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000)		
PLAZO DE JECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	Tres (3) días (1 para montaje y organización, otro para ejecución de contrato y otro para desmontaje), contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 30 de diciembre de 2026.		
CDP INICIAL 00212	04/05/2026	**CRP INICIAL** 00309	15/05/2026
CDP ADICIÓN 00212	04/05/2026	**CRP ADICIÓN** 00310	16/05/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA INICIO DEL CONTRATO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
15/05/2026	16/05/2026	18/05/2026	
FECHA DEL OTROSI N°1	16/05/2026		
CAUSAL	Acuerdo Bilateral - Terminación por Cumplimiento del Contrato		

Entre los suscritos, **DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIÉRREZ**, obrando en calidad de Alcalde y Representante Legal del **MUNICIPIO DE BETANIA-ANTIOQUIA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **98.639.115** y de conformidad por lo dispuesto en la Ley 136 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, acuerdo N° 100-02-01-007 del 25 de junio de 2020; y quien en adelante y para efectos Jurídicos de la presente Acta se denominará **EL MUNICIPIO y/o ENTIDAD CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra parte, **EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS**, identificada con Nit. No. **901576135-6**, representada legalmente por: **NESTOR JOSÉ REY NOSSA**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.921.621**, quien para todos los efectos jurídicos se denominará EL CONTRATISTA, se ha convenido suscribir la presente ACTA con el fin de formalizar la terminación del contrato por vencimiento del plazo de ejecución contractual, conforme las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que, el Municipio de Betania - Antioquia suscribió el 15 de mayo de 2026 **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS N° 200-09-01-105-2026** con **EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS**, Representado Legalmente por **NESTOR JOSÉ REY NOSSA**, cuyo objeto es: "Prestar servicios logísticos integrales (a todo costo), para la realización de actividades artísticas, culturales y recreativas con ocasión de la conmemoración del Día de la Madre en el Municipio de Betania, Antioquia, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027." por un valor de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($32.000.000)

SEGUNDA. Que, el día 16 de mayo de 2026, se celebró Otro Sí de adición, por un valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000) para un vaor total del contrato de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000).

TERCERA. Que, el Contrato referido cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal – CDP N° 00212 del 4 de mayo de 2026, rubro 2.3.2.02.02.006, descripción Servicios para la comunidad, sociales y personales, expedido por la Secretaría de Hacienda – Presupuesto.

CUARTA. Que, el Supervisor del Municipio de Betania Antioquia, Susana Martínez Trujillo procedió a verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, evidenciando que, conforme consta en los informes de ejecución contractual y documentos que los soportan, el contratista ejecutó el objeto contractual pactado en un 100%.

QUINTA. Que, el plazo de ejecución del contrato final, se estableció en: Tres (3) días (1 para montaje y organización, otro para ejecución de contrato y otro para desmontaje), contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 30 de diciembre de 2026;

que una vez se ha dado cumplimiento al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS N° 200-09-01-105-2026**, el valor ejecutado del contrato se resume así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:					
Balance General del Contrato		**Pagos realizados al contratista**			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Comprobante de egreso	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	$ 32.000.000				
Valor Adiciones	$ 8.000.000				
Valor Total del Contrato	$ 40.000.000				
Valor pagado	$ 0				
Valor autorizado para Pago	$ 40.000.000				
Valor total ejecutado	$ 40.000.000				
Porcentaje de Ejecución	100%				
Saldo a liberar	$ 0	**TOTAL**			**$ 0**

SEXTA. En relación con la presente acta, el Contratista manifiesta que se encuentra de acuerdo con el balance financiero del contrato y manifiesta que, corresponde a la ejecución contractual, conforme la documentación aportada durante el plazo de ejecución y desarrollo del objeto contractual.

SEPTIMA. Declararse a paz y salvo entre las partes por todo concepto derivado de la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS N° 200-09-01-105-2026**, una vez la Entidad contratante efectúe el pago al Contratista por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000)

OCTAVA. Proceder con posterioridad, dentro de los términos legales establecidos, a la liquidación **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS N° 200-09-01-105-2026**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes, dan por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS N° 200-09-01-105-2026**, una vez agotado el presupuesto y habiéndose dado cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas mutuamente.

Para constancia de lo anterior, se suscribe por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Betania Antioquia a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.

DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIÉRREZ Alcalde
Municipio de Betania

NESTOR JOSÉ REY NOSSA
Representante Legal
EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS
Contratista

Elaboró: Susana Martínez Trujillo
Supervisor

Revisó: Paula Andrea Caicedo Melo
Directora Jurídica
ASECOP APP S.A.S. BIC